PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, el Sr. Héctor Acosta con C.I. N° 1.431.545 en representación de la firma WAREHOUSE S.A., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 15/16 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a la **"Adquisición de Electrodomésticos para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación"**, PAC N° 302176. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 30 de diciembre de 2015, con expediente N° 429515. También informa que en fecha 15 de enero de 2016 se reunió el Comité y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura de sobres, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 25 de enero de 2016 a las 10:00 hs.Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: ARTAZA HNOS S.A., TUPI S.A., CASA LYONS, CARVAZ S.R.L., HOGAR PARAGUAY S.A., MOLMAN S.A. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	TUPI RAMOS GENERALES	WAREHOUSE S.A.
Constancia del SIPE N°	1.382.433	1.382.405
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A	N/A

Hector Acosta
Warehouse S.A.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys María Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúc
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	TUPI RAMOS GENERALES	WAREHOUSE S.A.
necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta	No Presenta
V. Otros Documentos		
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta
b) Catálogo especifico del producto ofertado en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma español)	Presenta	No Presenta
c) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico especializado, autorizado por la fábrica, ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de las/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertas.	No Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 6 o 12 como mínimo, según corresponda Dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de entrega final.	No Presenta	Presenta

Héctor Acosta
Warehouse S.A.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	TUPI RAMOS GENERALES Precio unitario (IVA incluido)	WAREHOUSE S.A. Precio unitario (IVA incluido)
1	47121602-001	ASPIRADORAS DE MANO DE BAJA REVOLUCIÓN	Unid.	4	No Cotiza	693.000
2	52141501-001	REFRIGERADORES DE 11 PIES.	Unid.	4	1.210.000	1.235.000
3	52141502-001	HORNO MICROONDAS	Unid.	4	521.000	575.000
4	52141526-002	CAFETERA	Unid.	4	385.000	330.000
5	47121602-001	ASPIRADORA PARA POLVO Y AGUA	Unid.	2	2.295.000	2.430.000
6	27112014-002	CORTA CESPED	Unid.	1	1.154.000	1.275.000
7	27112014-004	BORDEADORA	Unid.	1	420.000	320.000
					14.628.000	17.787.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y veinte minutos.--

Héctor Acosta
Warehouse S.A

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Arzúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores